



REUNION COMITÉ TÉCNICO DE REGÍSTRO DE TITULOS

Fecha: 14 de Abril del 2009

No. 001	Revisión del acuerdo No. 007, de fecha 24 de febrero del 2009, relativo al abogado que figura en una sentencia o disposición judicial y al retiro de duplicados que resulten.
Aspecto legal a considerar:	
Acuerdo: El abogado tiene la potestad de retirar de los Registros de Títulos correspondientes, los certificados de títulos de sus representados en procesos que han culminado en sentencias o decisiones judiciales.	
Aplicación:	
Observaciones: Revoca el acuerdo No. 007 de fecha el 24 de febrero del 2009.	

Aprobado por:

Dr. Wilson Gómez

Dra. Rosabel Castillo

Lcda. Daysi de la Rosa

Lcda. Aleyda Mena